

RESOLUCIÓN No.13

31 de Mayo de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
MAY-29	PRIMERA A	D.T NIXON PERA MOSQUERA	ATLETICO NACIONAL	3 FECHAS ART 64-A	C.D SOL DE ORIENTE
MAY-26	PRIMERA A	DAVID S. RINCON	INDER GIRARDOTA	1 FECHA ART 58-2	C.D ALEXIS GARCIA
MAY-26	PRIMERA A	JUAN DAVID HOYOS	INDER GIRARDOTA	2 FECHAS ART 63-C	C.D ALEXIS GARCIA
MAY-26	PRIMERA A	GABRIEL J. OSORIO	LA CHALACA	1 FECHA ART 58-2	ESTUDIANTES DE MEDELLIN
MAY-25	PRIMERA A	MICHAEL MOSQUERA	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	1 FECHA ART 58-2	AGUILAS DORADAS
MAY-25	PRIMERA A	D.T MIGUEL HUMBERTO CADAVID	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	6 FECHAS ART 64-A Y B	AGUILAS DORADAS

OTROS:

- | |
|--|
| - REPROGRAMAR : partido entre FERROVALVULAS vs DITAIRES F.C (primera a) |
|--|

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los treinta y un (31), días del mes de Mayo de 2018.

Original Firmado
GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
FERNANDO DEL VALLE BERRIO
Comisión Disciplinaria